

## CAMPO PAGADO

STCR COSTA RICA TRUST AND ESCROW COMPANY LIMITED

SOCIEDAD ANÓNIMA

## AVISO DE REMATE

Se permite comunicar que en su condición de Fiduciario del Fideicomiso de Garantía denominado "FIDEICOMISO DE GARANTÍA SCOTIABANK DE COSTA RICA/MARITZA DAMARIS MONGE FALLAS/DOS MIL DIECIOCHO" suscrito el 17 de octubre del 2018, (en adelante, referido como el "Fideicomiso"), y en cumplimiento con lo establecido en el Fideicomiso, a las once horas exactas del día 17 de agosto de 2021, en el Edificio STCR, tercer piso, ubicado en el kilómetro 4 de la Autopista Próspero Fernández, procederá a subastar en el mejor postor, libre de gravámenes hipotecarios, la finca de la Provincia de San José, Matricula CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE-CERO CERO CERO, Naturaleza terreno para construir, sita en distrito tercero Sánchez, cantón décimo octavo Curridabat. Linderos: Norte: Servidumbre pluvial y lote 12-R, Sur: Condominio Victoriano Sociedad Anónima, Este: Urbanizadora Fresas Sociedad Anónima y Oeste: Calle pública, Mide: setecientos sesenta y seis metros cuadrados, plano S.J.-dos millones ochenta mil setecientos dieciocho-dos mil dieciocho. La finca antes descrita saldrá a remate con un precio base para la venta en primera subasta de \$452.876,64 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHO CIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES CON SESENTA Y CUATRO CENTIMOS, MONE-DA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Exac- tamente en el mismo lugar, y para la celebración de la segunda subasta, se señalan las once horas exactas del día 24 de agosto de 2021, con un precio base para la venta, rebajado en un veinticinco por ciento del precio base fija- do para la primera subasta. Asimismo, exactamente en el mismo lugar, y para la celebración de la tercera subasta, se señalan las once horas exactas del día 31 de agosto de 2021, con un precio base para la venta de en un veinticinco por ciento del precio base fijado para la primera subasta. De conformidad con los términos del contrato de Fideicomiso, para que una oferta sea válida, el oferente deberá entregar a la Fiduciaria dentro de la hora inmediata anterior a la apertura de ofertas un monto igual al cincuenta por ciento (50%) del precio base correspondiente para la subasta respectiva, por medio de cheque confir- cado de un banco local o cheque de gerencia; salvo en la tercera, en la cual se debe depositar la totalidad de la oferta. El oferente que realice la mejor oferta en términos económicos, que sea igual, o por encima del precio base, se adju- dicará la Propiedad. Cualquier oferente que se haya adjudicado la Propiedad, tendrá un plazo no prorrogable de tres (3) días hábiles después del remate para depositar el resto del precio de venta y le corresponderá el pago de los honorarios, gastos e impuestos del traspaso respectivo. En caso de que el pre- cio de venta no sea completado por el oferente adjudicatario, la suma entregada a la Fiduciaria como depósito para participar en el remate NO será reembol- sada, y será usada para pagar los gastos incurridos en dicho remate, y cualquier suma remanente será usada como crédito al saldo adeudado del préstamo. En cualquier momento antes de realizarse la subasta podrá el FIDEICOMITENTE pagar totalmente las sumas adeudadas y los gastos ocasionados. Toda recep- ción de fondos por parte de la Fiduciaria está sujeta al cumplimiento de la Ley 7786 y sus reformas por parte de los depositantes. Las personas interesadas pueden solicitar información adicional al teléfono 2505-3011, con Mery Jane Mora Gómez, San José, 19 de julio de 2021.

Firma Responsable: Mery Jane Mora Gómez

Cédula de Identidad: 1-1051-0732

Representante de la Fiduciaria



INSTITUCIÓN DE  
PERIODISTAS Y  
PROFESIONALES  
EN COMUNICACIÓN  
1821-2021



COLEGIO DE PERIODISTAS Y PROFESIONALES  
EN COMUNICACIÓN DE COSTA RICA

## COLEGIO DE PERIODISTAS DE COSTA RICA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Junta Directiva del Colegio de Periodistas de Costa Rica y Profesionales en Comunicación, convoca a sus colegiados activos a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en su domicilio social ubicado en San José, calle cuarenta y dos, avenida cuatro, a las dieciséis y treinta horas del veintitrés de julio del año dos mil veintituno en primera convocatoria, para conocer la siguiente agenda:

1. Comprobación del quórum.
2. Elección de la vacante de Junta Directiva, vocalía 1.
3. Conocimiento y resolución del Recurso de Apelación interpuesto en Subsidio por un colegiado, contra acuerdo de la Junta Directiva de suspenderlo como agraviado.
4. Autorización a la Junta Directiva para inversión y mejoras a la finca del Colegio, con el fin de desarrollar un proyecto productivo.
5. Reformas parciales al Código Electoral.
6. Reformas parciales al Estatuto del Fondo de Mutualidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley Orgánica del Colegio, si no se completara el quórum en la primera convocatoria, la Asamblea General Extraordinaria se reunirá en segunda convocatoria, 30 minutos después, es decir a las diecisiete horas, con cualquier número de miembros presentes. Los documentos estarán disponibles en la página web [www.colper.or.cr](http://www.colper.or.cr) ocho días antes de la Asamblea, excepto los del Recurso de Apelación que, con motivo de garantizar la privacidad del proceso, se conocerán en el momento de la asamblea. Belisario Solano Solano, presidente. Esnima Sánchez Salmerón, secretaria.

Maritza Hernández Jiménez

Cédula Identidad: 1-0679-0544

Directora Ejecutiva

Colegio de Periodistas de Costa Rica